

Montevideo, 17 de febrero de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Pública 121/2019 para la reforma de las salas 206 y 207 del Hospital Pasteur.-----

CONSIDERANDO: I) que las ofertas recibidas no son acordes a lo esperado II) que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente dejar sin efecto el presente llamado-----

ATENTO: a lo antes expuesto.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE :

1º.- Dejar sin efecto el presente llamado-----

2º.- Pase a la Oficina de Licitaciones para proceder a notificar a los oferentes.--

3º.-Pase a Área Edilicia. -----

Resolución N° 282/2020

Ref.: 29/006/3/3673/2019


Dr. Federico Mariarena
Director
HOSPITAL PASTEUR